



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2010-MSI

San Isidro, 15 de setiembre de 2010

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, el informe del señor Hernán Burga Ramirez, Gerente de Administración y Finanzas; y,

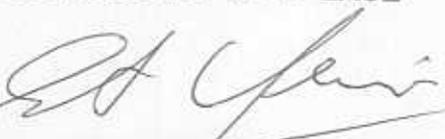
Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Balance General al 30 de junio de 2010, así como los Estados Financieros y Estados de Ejecución de Ingresos y Gastos correspondientes al segundo trimestre de 2010 con sus notas explicativas, las mismas que fueron presentados a la Contaduría Pública de la Nación mediante Oficio N° 040-2010-0800-GAF/MSI de fecha 06 de setiembre de 2010, documentos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

